

El trabajo doméstico remunerado a domicilio en Alamar: ¿una opción tras la jubilación?

Paid domestic work in Alamar: an option after retirement?

Recibido: 1ro de octubre de 2015

Aceptado: 5 de octubre de 2016

Susel Abreu Sacre*

Resumen

Esta investigación se planteó analizar la relación existente entre la división sexual del trabajo y las características de las relaciones sociales en el trabajo a través del estudio de un grupo de 20 jubiladas que se desempeñan como trabajadoras domésticas remuneradas informales en la Circunscripción No.72 del Consejo Popular Alamar Este y de sus empleadores/as. Los resultados que se exponen permiten un acercamiento a las complejidades del tema en Cuba, a partir de su análisis desde la perspectiva sociológica y de género.

Palabras clave

División sexual del trabajo, jubilación, sistema de relaciones sociales en el trabajo, sociología del trabajo, trabajo doméstico remunerado a domicilio.

Abstract

This investigation analyzes the existent relationship between the Sexual Division of Work and the characteristics of the Social Relationships at Work through the study of a group of 20 pensioners that act as informal remunerated domestic workers in the District No.72 of the Popular Council Alamar, and its employers. The results allow an approach to the complexities of that kind of activities in Cuba, starting from their analysis from both a sociological and gender perspective.

Keywords

Domestic Work Remunerated to Home, Retirement, Sexual Division of the Work, Sociology of the Work, System of Social Relationships in the Work.

* Licenciada en Sociología. Centro de Estudios Demográficos, Universidad de La Habana, Cuba. susel@cedem.uh.cu

Susel Abreu Sacre

El trabajo doméstico constituye “la actividad física o mental que realiza una persona encaminada al logro del bienestar de una familia o el suyo propio. No tiene por qué estar restringida al espacio doméstico y tiene la peculiaridad de ser intercambiable pues puede ser realizada por una persona distinta a aquella cuyas necesidades se está buscando satisfacer, de ahí que en ocasiones sea remunerado” (Romero, 2010, p. 5). Se trata de actividades tales como planchar, cocinar, coser, lavar, realizar reparaciones propias del hogar, hacer mandados, u otras relacionadas con el cuidado, la atención a los menores, etcétera.

Este trabajo a lo largo de la historia se ha visto como una tarea a desarrollar por las mujeres: esposas, madres e hijas, un hecho que tiene una estrecha relación con la división sexual del trabajo que proviene de la cultura patriarcal. La división sexual del trabajo comprende la desigual distribución de roles sociales, es un fenómeno que cobra su máxima expresión en la concentración de las mujeres en las tareas de la reproducción, al ser confinadas al ámbito doméstico, así como también a determinadas actividades y puestos dentro del trabajo remunerado (Prieto, 2014, p. 43). Esto llega mayormente a través de costumbres, normas y juegos que se ven naturalizados socialmente. Explica además la desigual distribución de tareas según el sexo de las personas, obviando sus capacidades para realizar determinadas funciones, lo que condiciona por lo tanto que las mujeres y los hombres ocupen diferentes posiciones de poder en la sociedad. La cultura patriarcal si bien hasta nuestros días ha sufrido importantes transformaciones, aún permanece vigente, en detrimento, sobre todo, de las mujeres.

A pesar de que las labores del hogar son indispensables para el funcionamiento del núcleo familiar y de la sociedad en su conjunto, el trabajo doméstico se encuentra fuertemente desvalorado y las habilidades que requiere son frecuentemente consideradas como innatas de la mujer (Miranda, 2009, p. 9). Esta percepción permea el comportamiento del mercado laboral condicionando que sean las mujeres las que se desempeñen principalmente en ocupaciones frecuentemente feminizadas (secretaria, enfermera, costurera, entre otras).

El tema resulta importante al ser pocos los estudios referidos al trabajo doméstico remunerado

en Cuba. Algunas de las investigaciones anteriores, principalmente las realizadas por el Departamento de Sociología de la Universidad de La Habana (Hernández Sánchez, 2010; Mas, 2012), se enfocan en el análisis de este fenómeno como un trabajo por cuenta propia o como un desempeño del sector informal de la economía.

Son variadas las maneras en que se aborda el trabajo doméstico remunerado en las diferentes investigaciones, algo que viene marcado por el contexto y por los cambios que han tenido lugar en el país a partir de la implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución en el año 2011 (López, 2013, p. 84), sobre todo aquellos relativos al cuentapropismo.

Por lo cambiante que se ha mostrado este tipo de trabajo, en las diversas investigaciones realizadas hasta el momento, y la relevancia que puede tener en las diversas esferas sociales, se hace necesario entonces ampliar las perspectivas de análisis con respecto al fenómeno. Tomar como especificidad el análisis del desempeño de este trabajo tras la etapa de jubilación resulta un aspecto novedoso, pues esto ayudaría a entender su complejidad, las de las relaciones sociales en el trabajo que se dan en él y las características que pueden tener este grupo de domésticas.

Por la importancia que tienen estos abordajes para el estudio de dicha problemática en la realidad cubana actual, el objetivo general de este trabajo será el de analizar la relación existente entre la división sexual del trabajo y las características de las relaciones sociales en el trabajo de un grupo de jubiladas que se desempeñan como trabajadoras domésticas remuneradas informales en la circunscripción No.72 del Consejo Popular Alamar Este.

Análisis de las características demográficas de las trabajadoras domésticas remuneradas a domicilio estudiadas

La muestra estuvo constituida por 20 mujeres jubiladas. El promedio de las edades de estas es de 64,34 años. Poco más de la mitad de ellas (11), proceden de otras provincias del país (Artemisa, Las Tunas, Cienfuegos, entre otras).

Con respecto al color de la piel de estas trabajadoras, en su mayoría son blancas, solo 2 son mestizas y 3 negras. Aunque este dato se corresponde con un estudio a escala local y los resultados no pueden ser extendidos a la generalidad de la población cubana, puede ser evidencia de ligeros cambios en relación con el perfil sociodemográfico de las personas que se dedican a esta actividad. Otras investigaciones tampoco generalizables por su carácter puntual (Hernández Guasch, 2012; Hernández Sánchez, 2010) han perfilado una composición diferente por color de piel, mostrándose que la gran mayoría de las domésticas solían ser mujeres mestizas y negras, por lo que parece justificarse un estudio de otra envergadura, aunque solo fuese por sus correlatos con esta característica de tan fuerte denotación sociológica en nuestro medio.

En relación con la situación conyugal, se obtuvo que 15 de las entrevistadas no tienen pareja en la actualidad, sea por soltería (8) o por viudez (7); al no estar presente el cónyuge como apoyo económico para estas mujeres, sobre ellas recae el peso de la economía de sus hogares.

La variable referida a la cantidad de hijos arrojó que el número promedio de hijos por mujer dentro de la muestra seleccionada es de 2,15. Hay una mayor cantidad de entrevistadas con 1 (6) y 2 hijos (8), que con 3 (1) y 4 hijos (4).

El cruce de las variables número de hijos con nivel de escolaridad, mostró que de las mujeres entrevistadas las que tienen más hijos son las que llegaron solamente a cursar la primaria. A esto se añade que aquellas con menor grado de instrucción y un mayor número de hijos, constituyen la generalidad de las que proceden de otras provincias del país.

Con respecto al nivel de escolaridad, se registró que de estas mujeres 8 tienen nivel primario; con nivel secundario hay 4; con nivel medio-superior, 7, y solamente una tiene nivel superior. Gran parte de las que cuentan con nivel medio-superior tienen un bachillerato, otras están graduadas de técnico medio en Agronomía, Economía y Enfermería. La que posee nivel superior está graduada de Contabilidad y Finanzas. Lo anterior indica que el trabajo doméstico remunerado no atañe solamente a mujeres con bajo grado de instrucción.

Al relacionar las variables lugar de nacimiento y nivel de escolaridad de la muestra investigada, re-

sultó llamativo que la mayoría de las entrevistadas que solo pudieron alcanzar nivel primario proceden de otras provincias del país. Este dato puede estar indicando que de cierta forma el lugar de nacimiento influye en la incorporación y la continuidad de los estudios para estas trabajadoras, un hecho que de cierta forma pudiera condicionar su incorporación a este tipo de trabajo, puesto que al no poseer determinado grado de instrucción y ser pocas las ocupaciones existentes para personas con baja preparación, el desempeño del trabajo doméstico remunerado sería una forma de obtener un salario que solo requiere de los conocimientos que les han sido transmitidos por sus madres y abuelas, ya que en consonancia con la cultura patriarcal las mujeres deben poseer las habilidades para realizar este tipo de trabajo.

Aunque un grupo importante de estas entrevistadas tuvieron desempeños laborales dentro del sector informal de la economía, la generalidad (19) dedicaron 22 o más años al trabajo dentro del sector estatal, lo que les permitió contar con la posibilidad de jubilarse al cumplir la edad establecida. El promedio de años trabajados por estas mujeres era de 28,25 años al momento del registro.

Tras un análisis pormenorizado de las especialidades en las que se desempeñaron se confirmó, que la mayoría de estas domésticas desarrollaron, sea en el sector estatal o en el no estatal, actividades que pueden ser consideradas una extensión de las responsabilidades domésticas. En el grupo de las que aseguraron haberse desempeñado en el sector informal resaltaron ocupaciones como: cuidadora de niños, trabajadora doméstica remunerada (lavaba, limpiaba y cocinaba), y planchadora de ropa para la calle. Algunos de los empleos que más se repitieron y que pertenecen al sector formal y estatal son: auxiliar de limpieza, auxiliar de círculo infantil, ayudante de cocina, gastronómica y secretaria.

Este hecho evidencia la incidencia que tiene la división sexual del trabajo tanto en sus desempeños como en sus trayectorias, siendo esta una peculiaridad que se corrobora en otras investigaciones, pues según afirma Teresa Lara, una de las expertas entrevistadas "la mujer cuando salió del ámbito privado al público, salió a reproducir el rol que le habían asignado en el hogar, a ser maestra, enfermera, a coser, a arreglar las manos y los pies,

Susel Abreu Sacre

a la peluquería...” (Entrevista a Teresa Lara, consultora e investigadora en los temas de **género**, economía y trabajo femenino).

Pertenecer al espacio doméstico se ha visto como una característica más de la mujer y así mismo su exclusión del espacio público sigue reproduciéndose en el tiempo, por lo que las mujeres tienen a nivel social el rol de portadoras del valor doméstico (Murillo, 1996). La explicación de este argumento se evidenció en las obras de algunos de los autores consultados, tanto clásicos como contemporáneos de la sociología, los cuales afirmaban que la mujer estaba destinada a realizar las tareas domésticas, y a pertenecer al ámbito privado.

Al realizar un análisis cruzado matricial de las variables nivel de escolaridad y experiencia laboral se reafirma, con toda lógica, que las mujeres de niveles de escolaridad primarios y secundarios, tienden a ocupar puestos de trabajo con una baja remuneración, como son: auxiliar de limpieza, ayudante de cocina, entre otros; es decir, tienen menos oportunidades de acceder a otros empleos.

En relación con el proceso de jubilación, es necesario señalar que la edad promedio con que se jubilaron las entrevistadas es de 56,6 años. Todas pasaron por este proceso entre los años 2000 y 2014, con una mayor cantidad de jubilaciones en los años 2003 (3) y 2004 (3). Las razones por las cuales tomaron esa decisión son diversas. Entre ellas resaltan las siguientes: debido a problemas de salud (8), al cansancio (7), problemas económicos (5), a las condiciones de trabajo (2) y a problemas familiares (1). Vale destacar que algunas jubiladas señalaron más de una razón para jubilarse.

Nótese que una parte significativa de ellas refirió aspectos de predisposición negativa, física y psicológica, con relación al trabajo que desempeñaban al momento de la jubilación. Más de la mitad de las jubiladas (11) manifestaron sentirse así, mientras que otras señalaron que aunque se sentían aptas para seguir trabajando, el trabajo que realizaban no era de su agrado (6). Es necesario resaltar que solo tres de los casos incluidos en el estudio destacaron que al momento de jubilarse se sentían con ganas de seguir realizando este desempeño; sin embargo, tuvieron diversas situaciones de índole familiar, de salud y de condiciones de trabajo que se los impidieron. Los principales

trabajos referidos por la muestra fueron: auxiliar de limpieza, ayudante de cocina, custodio, auxiliar de lavandería, esterilizadora, taquillera, pañolera, gastronómica, dependiente de almacén y auxiliar de cuadros.

Los salarios con que contaban estas mujeres al momento de su jubilación oscilaban entre los 225.00 y los 740.00 CUP. La mitad de la muestra en cuestión percibía salarios de 300.00 CUP y por debajo de esta cifra, la otra mitad ganaba más de 300.00 CUP. En cuanto a las pensiones se deduce que 15 de las entrevistadas cobran entre 200.00 y 240.00 CUP, mientras que solo 5 ganan más de este monto.

Al analizar la relación entre el salario que percibían al momento de la jubilación, con la pensión que reciben en la actualidad en su condición de jubiladas, se pudo observar que todas las que están pensionadas con 200.00 CUP, tenían salarios de 300.00 CUP y menores. Mientras que las que superan los 240.00 CUP de pensión, recibían un monto de salario por encima de los 300.00 CUP. Como es lógico percibían una mayor suma cuando se encontraban trabajando que la que obtienen como pensionadas. Aunque la jubilación implicó un lógico descenso en los ingresos de todas, no solo pudieron acceder a cifras no desventajosas, sino que les permitió volverse a emplear y ampliar la economía de sus hogares, además de mejores condiciones de trabajo, ventajas en cuanto a la organización del trabajo y mayor flexibilidad en los horarios, para conciliar la vida familiar y la laboral.

División sexual del trabajo y sistema de relaciones sociales en el trabajo doméstico remunerado a domicilio

Relacionadas con la calificación y las razones para el desempeño del trabajo doméstico remunerado

En cuanto a las razones por las cuales estas mujeres, una vez jubiladas, decidieron dedicarse al trabajo doméstico remunerado a domicilio, señalaron en primer lugar las de tipo económico, luego mencionaron las relativas a las condiciones de trabajo (2), a los problemas de salud (2) y a las situaciones familiares (2).

Si se relacionan las razones por las cuales estas mujeres se jubilaron, con las pensiones que perciben, se obtiene que la gran mayoría de las que ganan 200.00 CUP de pensión mensual, se jubilaron por cansancio (5), por problemas de salud (4), por cuestiones económicas (4); y las que devengan de 240.00 hasta 330.00 CUP, señalan igualmente, aunque en una menor cantidad como causas: la salud (3), el cansancio (2), las condiciones de trabajo (2) y los problemas económicos (1). Esto denota que la incidencia de los problemas económicos en la decisión de emplearse nuevamente fue mayor en aquellas que tenían salarios inferiores a los 200.00 CUP. Sin embargo, la totalidad de las entrevistadas mencionan como principal causa para su incorporación al trabajo doméstico remunerado, la económica, a pesar de retirarse por los motivos anteriores; ellas consideraron este tipo de trabajo como una vía de obtención de ingresos, pese a que puede llegar a ser una labor extenuante y que en ocasiones exige más esfuerzo físico del que pueden hacer. Lo anterior demuestra que existe correspondencia entre las pensiones y las razones por las cuales decidieron dedicarse al empleo de domésticas, dándoles mayor peso a las necesidades económicas. De tal forma que la jubilación para estas mujeres fue un camino para desvincularse del sector estatal, en pos de obtener mayores ingresos, a los que se les suma la cuantía de la jubilación y así el factor económico es el principal incentivo para sumergirse en el sector informal.

En cuanto a poseer habilidades para el desempeño del trabajo doméstico remunerado, todas alegan que las tienen, algunas de las habilidades enumeradas y que más repitieron las entrevistadas fueron: lavar, limpiar, cocinar y planchar; otras refirieron saber hacer "todos los quehaceres domésticos en general", correspondiéndose este hecho con uno de los mandatos principales de la cultura patriarcal para las mujeres. De los 20 casos, 18 plantearon haber obtenido esos conocimientos por medio de las enseñanzas de familiares y sobre todo de las madres, destacando que en la mayoría de los casos son las mujeres de la familia quienes les enseñaron. Una de las entrevistadas afirma que pasó varios cursos que la capacitaron para la realización de este trabajo (caso 6), mientras otra menciona que las experiencias diarias son las que le han permitido acumular ese conocimiento (caso 17).

Lo anteriormente planteado es un elemento significativo para demostrar el peso que tiene la división sexual del trabajo en los aprendizajes de estas mujeres durante la infancia u otras etapas de su vida; lo que sin lugar a dudas incide en los posteriores desempeños que ellas tienen.

Relacionadas con la participación y el desempeño del trabajo doméstico remunerado a domicilio

La gran mayoría de estas trabajadoras (18) atienden un solo hogar, solamente dos de los casos trabajan en dos hogares. Los hogares en los que trabajan las mujeres de la muestra están integrados por 2 y hasta 5 miembros; el promedio de personas por hogar fue de 3,36. Este dato resulta significativo porque de él depende, en muchas ocasiones, la cantidad de trabajo con el que se comprometen estas mujeres.

La mayor parte de las entrevistadas coincidieron en que el ejercicio de la organización de las tareas del hogar lo realizan según su propio criterio (17), algunas señalaban que las actividades las dividían por días indistintamente. Otras plantearon que es el empleador quien les dice qué hacer diariamente en la casa (3). Este aspecto difiere con los resultados presentados en la tesis de Hernández Sánchez (2010), pues en ese estudio el mayor porcentaje de trabajadoras planteaban recibir las orientaciones del empleador. Este hecho puede estar relacionado con las diferencias que suponen los territorios en que se inscriben ambos estudios; si bien el de Hernández Sánchez se realizó en Playa, donde reside un alto número del personal diplomático y varía el tamaño de los hogares a atender, este que aquí se muestra se desarrolló en Alamar, caracterizado por ser un barrio de obreros, que cuenta mayormente con apartamentos pequeños dentro de edificios que alojan a varias familias.

Estimulación, ingresos y retribuciones

Los salarios mensuales devengados por la realización de este tipo de trabajo están en dependencia del horario, de las frecuencias semanales y de la cantidad de tareas que les son asignadas. Los mismos oscilan entre los 20.00 CUC y los 40.00 CUC. Algunas reciben esta remuneración un único día

Susel Abreu Sacre

prefijado en el mes, mientras que otras la obtienen cada vez que van al hogar donde trabajan para un monto por vez que va desde los 40.00 CUP a los 125.00 CUP.

En relación a los salarios, la mayoría de las entrevistadas ganan 20.00 CUC al mes (9), otras perciben entre 25.00 CUC (2) y 30.00 CUC (6), mientras solo dos ganan entre 35.00 y 40.00 CUC. Se debe acotar que los dos primeros casos que cobran 20.00 CUC trabajan en dos hogares y cada una cobra por frecuencia semanal 2.00 y 5.00 CUC. Además, hay trabajadoras que laboran en un solo hogar y reciben un salario igualmente por cada frecuencia de trabajo; para una de ellas es de 40.00 CUP, para otra de 50.00 CUP y por último de 100.00 CUP. Aunque no solo la frecuencia de trabajo determina el salario de estas trabajadoras, vale destacar que aquellas que ganan por encima de 25.00 CUC trabajan cinco días de la semana (5) y las que cobran por frecuencia no pasan los cuatro días de trabajo semanales.

Con respecto a si reciben o no otros ingresos, poco más de la mitad de las entrevistadas (11) afirman que cuentan con otros ingresos, para un ingreso mensual promedio de 24.27 CUC. Vale señalar que esos ingresos no los reciben mensualmente, excepto en el caso de las que mencionan la pensión. Como principales fuentes de obtención de esos ingresos refieren: la pensión por jubilación (5), las remesas recibidas del exterior (4) y la ayuda de sus hijos (5), algunas señalan más de una fuente. Este aspecto tiene un peso significativo en su decisión de desempeñarse como domésticas, pues al no tener otra vía de obtención de ingresos, el trabajo doméstico remunerado a domicilio demuestra ser una actividad importante para sus desenvolvimientos económicos. Para la generalidad, el peso de la economía recae en el monto que reciben por su actividad como domésticas y no en su condición de jubiladas.

Además de los ingresos monetarios declarados, la mayor parte de estas mujeres afirman recibir otras retribuciones materiales por su desempeño laboral, dentro de las que se encuentran regalos de todo tipo, ropas, zapatos, aseo, alimentos y dinero de más; las estimulaciones según algunas son bastante frecuentes (5).

En el trabajo doméstico remunerado el nivel de escolaridad no es determinante a la hora de precisar el salario. Este aspecto fue señalado con anterioridad en otro estudio realizado en 2010, en el cual se obtuvo que las mujeres con más remuneración tenían nivel secundario y preuniversitario pero, a su vez, realizaban una mayor cantidad de labores, por lo que sus pagos estaban en dependencia de las tareas a realizar y no de su nivel escolar (Hernández *Sánchez*, 2010).

Relaciones sociales en el trabajo

En cuanto a la relación empleador-empleada doméstica, específicamente los aspectos que tienen que ver con la comunicación, el total de las entrevistadas afirma mantener una buena comunicación con su empleador/a, de igual manera gran parte (19) señala que la comunicación se da favorablemente y con mucha frecuencia. En general los temas de conversación más recurrentes tienen que ver con la familia, con las cuestiones del hogar, con la vida cotidiana, entre otros.

En lo relativo a vínculos afectivos, la valoración que hacen las entrevistadas de la relación con sus empleadoras/or es en su mayoría muy buena (19); acotan sentirse parte de la familia, ser tratadas muy bien por los miembros del hogar donde trabajan y encariñarse con ellos. Comparten con los que conviven en el hogar, comen en familia, realizan actividades conjuntas, y destacan las atenciones que tienen hacia ellas. Por todo esto se puede decir que se fomentan generalmente las relaciones de amistad y familiaridad paralelamente al trabajo.

Esto está relacionado con que el trabajo doméstico remunerado está tipificado por vínculos afectivos, hecho que guarda una estrecha relación con la división sexual del trabajo. Eso se ilustra en la obra de los clásicos de la sociología, principalmente Durkheim fue quien señaló que los sexos han acaparado uno las funciones afectivas y el otro las funciones intelectuales (Durkheim, 1967).

Del total de los casos entrevistados, solamente uno planteó que en el hogar en donde trabaja también se desempeña otra trabajadora doméstica remunerada, con la cual mantiene buenas relaciones y a quien considera además como un apoyo en el trabajo.

Condiciones de trabajo

Partiendo de las condiciones de naturaleza organizativa, la variable relacionada con el horario de trabajo arrojó que las frecuencias semanales con que estas mujeres trabajan en los distintos hogares va desde un día hasta los siete días de la semana indistintamente. La mayoría laboran cinco días (9), otras lo hacen tres y cuatro veces, casi siempre distribuidos en días alternos, mientras que solo 3 laboran prácticamente toda la semana, sin contar con días para el descanso.

La entrevistada No. 2, que lleva el peso de dos hogares por separado y lo hace en días alternos en cada uno, tiene prácticamente que trabajar todos los días, algo que atenta contra su salud y su bienestar. Vale resaltar que gran parte de estas trabajadoras realizan sus tareas en el horario de la mañana (12), son las menos las que lo hacen por las tardes (4); mientras que otras, al terminar las labores encomendadas diariamente, pueden irse a sus hogares. Existen casos en los que tienen un horario determinado en el día, lo que quiere decir que para algunas hay un horario de entrada al trabajo y uno de salida, aunque este no se cumple estrictamente, otras tienen un horario más flexible: al terminar las labores encomendadas diariamente pueden irse a sus hogares. La investigación arrojó que el máximo número de horas diarias trabajadas es 9. En general el horario de trabajo de estas mujeres varía según la cantidad de tareas que tengan que realizar diariamente.

Con respecto a las labores domésticas que realizan, se obtuvo que la tarea que más demandan quienes requieren de estos servicios es el lavado (19), la limpieza (17), cocinar (16) y fregar (8). Existen además otras tareas que, aunque no son tan frecuentes, vale mencionarlas como: planchar (4), sacudir (1), hacer las compras (2), el cuidado de personas (2) y animales (1) y por último buscar a los niños en la escuela (2). El cuidado de personas mencionado se realiza en combinación con otras actividades domésticas.

Al relacionar las labores domésticas que realizan con el salario que perciben, se puede observar que las que ganan 20.00 CUC al mes tienen encomendadas de dos a cinco actividades (9), las que cobran más de 20.00 CUC realizan de tres a cuatro labores (4), por último las que reciben 30.00 y

más CUC ejecutan de cuatro a seis actividades (4). Esta relación no incluye a las 3 que cobran con frecuencia semanal.

Es necesario señalar que, con relación a la incorporación de las actividades del cuidado, como parte de las tareas comprendidas dentro del trabajo doméstico remunerado que estas mujeres realizan, algunas expertas entrevistadas consideran que se está articulando determinado cambio en la concepción que hasta el momento se tenía de este tipo de trabajo. Esto se muestra como una de las consecuencias del envejecimiento poblacional, debido a la elevación del número de personas de 65 años y más en nuestro contexto actual.

Dentro de las condiciones de naturaleza normativa, y con respecto al conocimiento del marco jurídico que regula el ejercicio de esta actividad en la opción por cuenta propia, las entrevistadas mostraron desconocimiento. Solamente tres de los casos afirmaron estar al tanto de estas normativas, aunque no conocen con precisión su contenido (2). De los tres, solo uno afirmó conocerlos, mas cuando se le solicitó ahondar en ello no le fue posible (caso 1).

Según las expertas el marco jurídico que avala esta actividad como un trabajo por cuenta propia, "les permite tener garantías como la contratación, la posibilidad de afiliarse a sindicatos; ese marco normativo crea esos espacios" (Entrevista a Blanca Munster, profesora e investigadora del Centro de Investigaciones de la Economía Mundial, experta en el abordaje de temas relativos a género, economía y desarrollo) "Una característica que tiene el trabajo doméstico en Cuba, es que estas personas que se inscriben, su actividad es legal, deben pagar sus impuestos, tienen el amparo de la seguridad social, tienen derecho a una jubilación, a licencia de maternidad, a pago por accidente en el trabajo" (Entrevista a Teresa Lara, consultora e investigadora en los temas de género, economía y trabajo femenino).

A pesar de ser un trabajo comprendido dentro de las actividades aprobadas por el cuentapropismo, esta investigación permitió constatar que existe gran desconocimiento respecto al tema dentro de la muestra seleccionada, por lo que no tienen garantías en cuanto a sus deberes y derechos como trabajadoras informales. Al afiliarse al cuentapropismo, tendrían la posibilidad de disfrutar de

Susel Abreu Sacre

los derechos y garantías que les da el Estado a los trabajadores del sector estatal (Mas, 2012).

Sin embargo, en sus condiciones de trabajadoras informales, ninguna de las entrevistadas señala contar con vacaciones pagadas. Esto está asociado principalmente a la ausencia de derechos y deberes a la hora de establecer los contratos y se considera es una consecuencia directa de la informalidad que caracteriza sus desempeños. Tampoco gozan de una seguridad social que las proteja en caso de accidentes, ni que haga cumplir esos derechos y deberes. Del mismo modo, las estudiosas apuntan la importancia de encontrar una manera de analizar cuánto se debe pagar por cada hora de trabajo (Entrevista a Teresa Lara, consultora e investigadora en los temas de género, economía y trabajo femenino), teniendo en cuenta que el ejercicio del trabajo doméstico remunerado a domicilio en esas condiciones genera mucha desventaja (Entrevista a Blanca Munster, profesora e investigadora del Centro de Investigaciones de la Economía Mundial, experta en el abordaje de temas relativos a género, economía y desarrollo).

Con respecto a la realización de actividades no pactadas y su respectiva remuneración, solamente 5 de los casos afirman hacerlo, de ellas dos alegan que les son consecuentemente remuneradas. Este aspecto guarda relación con los valores de solidaridad, humildad y responsabilidad que les son inculcados a las mujeres como parte también de la marcada división sexual del trabajo.

Casi la totalidad estas mujeres (14) no cuentan con ninguna garantía de seguridad y protección en este trabajo, algunas declaran no saber si las tienen o no. Solamente la entrevistada No. 1 señala que tienen algunas de esas garantías.

Las condiciones de naturaleza física parten de la variable relacionada con los medios de trabajo que se utilizan en la realización de las labores domésticas. Los medios más utilizados por ellas fueron los utensilios de limpieza (haragán, frazada de piso, bayetas, trapeadores, escobas, detergentes, cubos, etcétera), así como los artículos de cocina. El total de las entrevistadas señalan que estos medios se encuentran en muy buen estado, lo cual según ellas denota cierta preocupación por parte de los empleadores en lo referido a las condiciones de trabajo y de la casa en general.

Las condiciones de naturaleza tecnológica están basadas en la existencia de equipos electrodomésticos que les faciliten de alguna manera la realización de las tareas a estas trabajadoras. Los equipos más utilizados son: lavadoras, ollas multipropósito, microondas, arroceras, batidoras y las cafeteras eléctricas sobre todo. Por otro lado, mencionaron el uso en menor medida de otros equipos como planchas, sartenes eléctricos y sandwisheiras. De acuerdo con lo anterior todas las entrevistadas mencionan la existencia de los mismos en los hogares en los que trabajan, solamente en los dos primeros casos, las cuales atienden a dos familias, precisan que nada más hacen uso de esos equipos en una de las viviendas, esto se debe al tipo de labor que realizan en cada uno de los hogares. Con respecto a las habilidades de estas mujeres para el uso de estos medios, se constató que la gran mayoría (17) sabe cómo se utilizan los mismos, otras plantean que no les es fácil su manejo (3).

La existencia de equipos electrodomésticos que faciliten la realización de las tareas domésticas en los hogares supone para estas trabajadoras un mayor aprovechamiento del tiempo, debido a que dichos equipos permiten que tanto los alimentos como las tareas de limpieza, sean realizadas con más rapidez; por otra parte permiten que el agotamiento físico sea menor a la hora de llevar a cabo las labores que se les encomiendan diariamente.

La totalidad de las entrevistadas negaron la existencia de factores ambientales, de iluminación, ruidos y otros, que incidieran en la realización de su trabajo. Igualmente ninguna hace uso de un uniforme para trabajar. Este último aspecto está muy relacionado con las voluntades, posibilidades y conveniencias del empleador, puesto que en el territorio escogido para la investigación (Alamar, Habana del Este) quizás no se requiera el uso de un uniforme para distinguir a las trabajadoras domésticas. Esta situación posiblemente varíe en otros municipios de la capital como pudiera ser el caso de Playa, donde existen trabajadoras vinculadas a la bolsa empleadora de la entidad ACORED y que responden a empleos identificados con personal diplomático, representaciones de sucursales, agencias y firmas extranjeras, con la necesidad de equiparar a estas empleadas.

Dentro de las condiciones de naturaleza subjetiva, las percepciones sociales de estas trabajadoras

juegan un importante papel. Un primer momento se centra en las principales ventajas y desventajas que para esas mujeres tiene el trabajo que realizan.

La totalidad de las entrevistadas reconocen que el salario que devengan por este desempeño constituye la principal ventaja del mismo. De igual forma refirieron como otra de las ventajas más significativas la flexibilidad del horario (12) y las relaciones que se establecen con los empleadores y con las familias que atienden (2). Solo dos de las domésticas reconocieron como ventaja las condiciones que se les garantizan para el desarrollo de sus desempeño.

Una buena parte de los casos consideran que no existen desventajas con respecto a la labor que llevan a cabo (14); sin embargo, en sus valoraciones resaltan algunas como: la no concordancia de este trabajo con el nivel profesional que poseen (caso 4); las tareas, que en muchos casos no son del agrado de las trabajadoras (caso 9); lo relacionado con la seguridad social, debido a que no hay garantías al moverse en el sector informal (caso 12); y por último el cansancio que puede venir acompañando la realización de estas labores diariamente (caso 19).

Con respecto al valor social que tiene para las entrevistadas el trabajo que realizan, la gran mayoría de las respuestas fueron favorables (12); sus apreciaciones pasan principalmente por el tema de que este tipo de trabajo garantiza la reproducción social. Por otro lado hay quienes solamente ven este trabajo como una fuente de ingresos, como es el caso de las entrevistadas No. 4 y No. 14, planteando que la importancia social del mismo queda como un beneficio para los empleadores. Muchas no parecen saber si este desempeño tiene valor social o no (6).

En cuanto a las consideraciones acerca del valor económico de esta labor, las posiciones favorables (10) están basadas en la percepción de los salarios que este trabajo aporta a quienes lo realizan, solamente uno de los casos señala que este valor no es bueno (caso 4), otras no supieron darle respuesta a esta pregunta (9). La desvalorización hacia este tipo de trabajo pasa por la percepción que tienen ellas de su propio desempeño, de ellas mismas como personas, basándose en lo que han logrado en sus vidas, de sus propias concepciones

del mundo y de lo que proyectan otras personas respecto a la actividad que realizan.

Las expertas en el tema reafirman la importancia y el valor, tanto social como económico, que tiene este desempeño, sus argumentos pasan principalmente por su utilidad para la reproducción social. "El trabajo doméstico es una actividad importante en la vida de los seres humanos, es muy necesaria y sin el trabajo doméstico no se puede concluir el ciclo de la reproducción social, es imprescindible para el desarrollo de la sociedad" (Entrevista a Teresa Lara, consultora e investigadora en los temas de género, economía y trabajo femenino). Sin embargo, estas plantean que existe cierta desvalorización con respecto al mismo, desvalorización que está dada mayormente como consecuencia de la división sexual del trabajo.

La totalidad de las entrevistadas afirman que el trabajo que realizan en esos hogares es de buena calidad; dan las atenciones necesarias a esas familias y algunas sienten satisfacción personal desempeñando esta labor.

Hasta aquí se han mostrado características que describen tanto a las trabajadoras domésticas, como al trabajo que ellas realizan en los diferentes hogares. Así mismo se evidencian ciertas relaciones entre las principales variables presentadas en la investigación, como por ejemplo la influencia que puede tener la cantidad de labores que realizan con los salarios percibidos, etcétera. Todo ello desemboca en la posterior descripción de los empleadores de estas trabajadoras para mostrar cómo se dan de alguna forma las relaciones sociales en el trabajo, aclarando que estas no solo contienen la relación empleada-empleadora/or, pero para el fin de esta investigación fue tomada en cuenta dicha relación.

Características demográficas de los empleadores

Parte de la muestra seleccionada está conformada por los empleadores de las trabajadoras domésticas remuneradas; de ellos, no todos estuvieron de acuerdo en contribuir con esta investigación por cuestiones de temor o de tiempo; sin embargo, de los 20, 16 aceptaron que se les aplicara la entrevista en profundidad.

Susel Abreu Sacre

Casi la totalidad de las empleadoras son mujeres, solamente uno es hombre, las edades están entre los 33 y 75 años, por lo que la edad promedio es de 45,75. Destacan las personas de piel blanca y solo en dos casos son mestizas. La gran mayoría son nacidas en La Habana (11), el resto procede de otras provincias del país (5) (Villa Clara, Matanzas, Cienfuegos, Granma y Santiago de Cuba).

El hecho de que la mayoría de las empleadoras sean mujeres está marcado por la división sexual del trabajo; es notable que son principalmente las mujeres las que deben encargarse de las tareas del hogar, ya sea como trabajadoras domésticas no remuneradas o como las empleadoras de aquellas a las que sí se les remunera. Lo anterior puede estar apuntando a que las actividades que les son asignadas a las mujeres se negocian entre ellas. Esto pasa por la cuestión de considerar dentro del hogar, ¿quién de todos sus miembros es el empleador? Para esta investigación la condición de empleadora/or está marcada más bien por quien organiza, controla o remunera directamente el trabajo doméstico que realiza la doméstica. Por lo tanto, no es el miembro del hogar con más ingresos considerado el empleador para estas trabajadoras, sino el que se encargue de la organización, el control y la remuneración directa de este servicio.

Al relacionar el color de la piel de las empleadoras/or con el color de la piel de sus trabajadoras, se obtiene que la mayoría de las empleadoras de piel blanca emplearon a trabajadoras que son también blancas (12), de las que son blancas solamente 2 de ellas tienen empleadas a trabajadoras mestizas. Por último vale destacar que los únicos dos casos en los que los empleadores son mestizos, las trabajadoras que laboran en sus hogares son de piel negra. Esto demuestra que el color de la piel puede ser una variable que esté funcionando como detonante a la hora de seleccionar a una empleada doméstica, pues de los resultados alcanzados fundamentan la sospecha que existe cierta preferencia al escoger a personas del mismo color de piel de quienes las emplean. Las expertas entrevistadas también consideran que el color de la piel es un factor importante, en cuanto a la elección de una trabajadora doméstica, sobre todo para aquellas familias que tienen altos los ingresos (Anexo 5).

La gran mayoría de las empleadoras/or (8) residen en familias nucleares donde solo cohabitan los hijos y el esposo, otras/otro solo conviven con sus madres (2), con sus hijos (1), o con sus esposos (2) u otros familiares (3). Esto denota la extensión de las familias atendidas por las trabajadoras domésticas, lo cual influye en la cantidad de trabajo que estas tienen que realizar diariamente.

Con respecto a las ocupaciones, gran parte se desempeña en el sector estatal (7); donde ocupan puestos de Abogada, Guía Turística, Auditor General, Médico, Dependiente y Economista, otras son cuentapropistas (5) (Manicure, Peluquera, Dueña de Paladar y Artesana); cuatro de los casos no tienen vínculos laborales. Vale señalar que la pregunta referida a los ingresos resultó ser engorrosa al aplicarla puesto que algunos de los empleadores no quisieron dar el dato (5) y otros no fueron totalmente sinceros al respecto. En general el total de los entrevistados plantean que en sus hogares los ingresos superan los 700.00 CUP al mes y los más elevados llegan hasta los 7500.00 CUP, para un promedio de ingresos de 2750,90 CUP. Estos ingresos están constituidos por la suma de los salarios y las ganancias de los miembros económicamente activos en cada hogar. Algunos casos afirman recibir remesas del exterior (4).

En relación a los ingresos de quienes emplean a estas mujeres, se pudo observar que la mayoría de los hogares supera los 2000.00 CUP mensuales, además algunos señalan la adquisición de mensual de CUC. Por otro lado las cifras plasmadas al entrevistarlos no coinciden con lo que realmente se ingresa en dichos hogares, ello marcado por el temor de ser sinceros al respecto. En general contratan el servicio por tener una solvencia económica que se los permite, destinando una parte de esos ingresos al pago de la trabajadora doméstica.

Relacionadas con el trabajo doméstico remunerado

En relación a las razones por las cuales necesitan de una trabajadora doméstica para realizar las tareas del hogar, la mayoría (12) afirmó que por problemas de tiempo, otras/o señalaron que por cuestiones de salud (2) y el resto porque requieren ayuda en los hogares (2). De los casos que plantean que el tiempo es la razón, al relacionarlos con

la ocupación, es notable que todos estos trabajan, ya sea como cuentapropistas o por el Estado. Por otro lado los cuatro casos que mencionan la salud y la necesidad de ayuda, son los que están desvinculados laboralmente.

Gran parte de las entrevistadas/do han empleado hasta la fecha a dos trabajadoras domésticas (7), otras/o han empleado a una (6), el resto a tres (2) y a cuatro (1). Entre las principales razones que las/lo hacen escogerlas adultas mayores, están la confianza (9), la responsabilidad (4), y la experiencia (3) que le transmiten.

En la totalidad de los casos al mencionar las tareas que les encomiendan a sus empleadas, existe una coincidencia con la respuesta de las trabajadoras domésticas. En cuanto a las condiciones laborales que estos empleadores les brindan a sus trabajadoras, se puede decir que buena parte de los mismos las garantizan de alguna forma (13). Las condiciones referidas tienen que ver con el buen estado de los medios para realizar el trabajo, la facilidad de darles almuerzos o meriendas, el quedarse a dormir en las casas donde trabajan si es el deseo de esas empleadas, la garantía de poderles resolver las necesidades que estas tengan, regalos, comodidades y la libertad para realizar el trabajo según su gusto. Solamente tres de los casos plantean no garantizar estas condiciones porque las trabajadoras tienen un horario corto y casi no pasan tiempo en los hogares para los cuales laboran, sin embargo señalan tener toda la disposición de brindarles dichas condiciones en caso de ser necesario.

Al relacionar las condiciones generales de estas trabajadoras con el Convenio 189 de la OIT relativo al trabajo decente¹, se concibe que aunque estas se desempeñan de manera informal y no cuentan con seguridad social alguna, ni con garantías de seguridad y protección; hay cierta concordancia entre lo que establece convenio y la realidad de estas trabajadoras. Destacando que, ninguna señala que

existan abusos, ni explotación, se cumple con un horario que les permite tener tiempo libre, además de que cuentan con buenas condiciones de trabajo, son remuneradas como mínimo una vez al mes, además reciben otros estímulos ya sea como pago en especias o como valor monetario. Solamente distan en cuanto el establecimiento de un contrato de trabajo y todo lo que este implica, lo que pudiera traducirse en licencias por enfermedad, la existencia de vacaciones pagadas, entre otros beneficios. Vale destacar que el derecho a la educación de sus hijos, a la salud, entre otros, son cubiertos por el Estado de forma gratuita; por lo que ellas y sus familiares no precisan de dicho contrato para acceder a estos servicios que son básicos.

Los empleadores al referirse al salario que pagan a sus empleadas, mencionan los mismos que las trabajadoras domésticas señalaron. La generalidad de estos plantean que esos salarios se ajustan totalmente a las tareas que estas mujeres realizan en sus hogares; solamente uno de los casos considera que paga más de lo que debería (Empleadora No.7), según ella las actividades que su empleada lleva a cabo no requieren tanto esfuerzo y el horario de trabajo es corto.

Al analizar la variable relacionada con la estimulación, se determinó que la gran mayoría (9) de los empleadores si estimulan a sus empleadas; estos estímulos comprenden: regalos de todo tipo, ropas, zapatos, aseo, alimentos para que lleven a sus hogares, satisfacción de necesidades, en general lo ven como una ayuda para estas mujeres. Otros señalan no estimular de ninguna manera.

De acuerdo a la satisfacción acerca del servicio que reciben, todos respondieron favorablemente. Este punto guarda relación con lo planteado por sus trabajadoras acerca de la calidad del servicio brindado. Lo que demuestra que este trabajo conlleva determinadas exigencias por parte de quien emplea, exigencias que dichas trabajadoras se esfuerzan en cumplir tanto para satisfacer a sus empleadoras/or, como para mantener sus puestos de trabajo.

Con respecto a la relación entre la estimulación desde el punto de vista de las empleadoras/or y de las empleadas, se obtiene una coincidencia en la mayoría de los casos en las opiniones tanto de unas/o como de otras.

1 Trabajo Decente: Es un concepto de carácter integrativo y de profundo contenido ético, que concibe el trabajo como seguro, donde se deben respetar los derechos laborales, debe contar con los ingresos adecuados, así como con determinado grado de protección, permitiendo llegar al diálogo social (OIT, 2015).

Relaciones empleada-empleador/a

Con respecto a las relaciones empleador/a-empleada doméstica, principalmente las relativas a la comunicación, se puede decir que de manera general la comunicación entre los empleadores y sus trabajadoras es muy buena, hecho corroborado por las respuestas brindadas por sus empleadas. La totalidad afirmó que mantienen además buenas relaciones, algunos las evalúan de excelentes; muestra de ello se visualiza en las opiniones de los empleadores entrevistados, los que se refieren a sus empleadas afectuosamente, como una más dentro de sus familias, además que han ganado cariño no solo por ellos sino por parte de los demás miembros del hogar; la relación muestra confianza, respeto y satisfacción.

Al comparar el tipo de relación de las empleadoras/or con las trabajadoras domésticas, se puede observar que de ambas partes en general la opinión es la misma, es decir que existen buenas relaciones.

Percepciones Sociales

Para la mayoría de las empleadoras/es (14) el trabajo doméstico remunerado es considerado como útil y necesario, plantean que es importante, sobre todo para aquellas personas que por cuestiones de tiempo, de salud, entre otras, no pueden ocuparse de los quehaceres en sus hogares. En general lo conciben como un trabajo con gran utilidad social.

Con respecto al valor económico de este trabajo, la mitad de los entrevistados precisan no saber cómo responder a la pregunta (8), el resto muestra una opinión favorable acerca de este valor. Algunos asocian esta percepción a los ingresos que aportan a sus hogares aquellos que se dedican a realizar las labores domésticas de forma remunerada, otros comparan este trabajo con las demás ocupaciones y denotan su importancia económica. Por último hay quienes piensan que este desempeño puede ser una oportunidad de empleo para determinadas personas.

Conclusiones

Con respecto a las características demográficas de las mujeres estudiadas, se puede decir que los datos evidencian algunas rupturas y continuidades en relación con el perfil de quienes desempeñan esta labor, en comparación con épocas anteriores. La muestra se caracterizó por estar constituida principalmente por mujeres blancas, jubiladas, procedentes de otras provincias, con baja instrucción, con pensiones que no resuelven sus problemas económicos, y que ven el trabajo doméstico remunerado a domicilio como una vía de obtención de ingresos.

En cuanto a la caracterización de las relaciones sociales en el trabajo, se pudo constatar que la gran mayoría de las entrevistadas poseen las habilidades necesarias para la realización de ese trabajo, así como cuentan con la libertad de organizar el trabajo según sus propios criterios. Por otro lado es evidente que son estimuladas por sus empleadores, de una manera u otra.

La relaciones empleador/a-empleada doméstica, se dan tanto desde el punto de vista de la comunicación, como desde la formación de vínculos afectivos entre ambas partes. De manera general se comunican con frecuencia y además existen muestras de afecto, de amistad y de familiaridad.

En cuanto a las condiciones de trabajo como eje central de dichas relaciones sociales, vale destacar que las actividades que estas mujeres realizan, así como los horarios de trabajo, están en consonancia con el salario que ellas perciben. De acuerdo con la percepción del marco jurídico que regula esta actividad, se mostró gran desconocimiento, así como la ausencia de deberes, derechos y normas de seguridad y protección en el desempeño de este trabajo, todo ello condicionado por la informalidad que lo caracteriza para el caso específico de esta investigación.

En cuanto a las percepciones sociales relacionadas con las ventajas y desventajas de realizar este trabajo, las desventajas para este grupo de mujeres son casi inexistentes, solo en casos señalados refieren cansancio, ausencia de deberes y derechos al formar parte de la informalidad, y la no

concordancia con su nivel profesional. Este trabajo, según ellas, les permite percibir un salario, cuentan con un horario flexible y con buenas condiciones de trabajo.

De manera general tanto las trabajadoras como sus empleadoras/or conciben este desempeño como un trabajo útil y con gran valor social, con cierto valor económico para los hogares y que contribuye directamente a la reproducción de la vida social.

Por otro lado existen opiniones acerca del trabajo doméstico remunerado que evidencian que este es desvalorado socialmente, hecho que se muestra como una de las expresiones más presentes de la división sexual del trabajo en el marco de las relaciones sociales en el trabajo construidas por estas trabajadoras domésticas. Esta desvalorización pasa principalmente por las concepciones y percepciones de estas mujeres acerca de lo que piensan ellas y otros de este desempeño, puesto que es un trabajo que siempre ha sido considerado como reproductivo e innato de las mujeres.

Otra muestra de estas expresiones en las relaciones sociales en el trabajo se evidencia en el punto referido a la calificación de estas mujeres como trabajadoras domésticas, puesto que todas precisan tener las habilidades necesarias para la realización de estas tareas, especificando además que esos conocimientos fueron transmitidos principalmente por otras mujeres de sus familias.

El hecho de que casi la totalidad de las empleadoras sean mujeres, denota cómo las obligaciones domésticas están encomendadas a estas últimas, y principalmente ellas son las encargadas de la repartición a sus trabajadoras de los quehaceres del hogar. Lo anterior guarda estrecha relación con la división de funciones entre los sexos, puesto que solamente en uno de los casos es un hombre el empleador; entonces son las mujeres según la cultura patriarcal, quienes deben llevar a cabo determinados roles que las asocian directamente con el espacio doméstico.

Por último, la formación de vínculos afectivos entre las trabajadoras y sus empleadoras/or, denota de igual forma una más de las expresiones de esa división sexual del trabajo. Esto va acompañando de los valores de solidaridad, responsabilidad,

de humildad y de dedicación que se les inculcan a las mujeres como parte de sus condicionantes sociales en el proceso de socialización.

Los resultados alcanzados permiten aseverar que el trabajo doméstico remunerado a domicilio presenta algunas tipicidades que lo distinguen del que acontece en el resto del mundo y en especial en América Latina. Entre los rasgos que lo distinguen aparecen: la remuneración; el grado de escolaridad alcanzado por las trabajadoras; los derechos, deberes y garantías laborales; y a las condiciones de trabajo. Además denotan la relación existente entre las relaciones sociales en el trabajo y la división sexual del mismo. No obstante, hacen falta más estudios que profundicen en el tema y que incorporen nuevas aristas al análisis de este fenómeno, que es de gran actualidad e importancia para el desarrollo económico, político y social del país.

Referencias bibliográficas

- DURKHEIM, EMILE. (1967). *La División del Trabajo Social*. Buenos Aires: Ediciones De Schapire.
- HERNÁNDEZ GUASCH, ZAILYN. (2012). *Las relaciones de servidumbre en el servicio doméstico habanero desde finales de los años cuarenta hasta 1959*. World Wide Web. Recuperado de <http://www.perfiles.cult.cu> (Consultado: 20 de diciembre de 2012).
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, YISSELL. (2010). *El Trabajo doméstico remunerado a domicilio en el municipio Playa. Una aproximación a su estudio desde la Sociología* (Trabajo de Diploma para optar por el título de Licenciada en Sociología). Departamento de Sociología; Facultad de Filosofía, Sociología e Historia, Universidad de La Habana, Cuba.
- MAS GARCÍA, MARÍA CARLA. (2012). *Incidencia de la organización genérica de la sociedad en las percepciones y el desempeño de rol del personal doméstico. Particularidades del municipio Playa* (Trabajo de Diploma para optar por el título de Licenciada en Sociología). La Habana.
- MIRANDA, GUILLERMO. (2009). *El trabajo doméstico: un largo camino al trabajo decente*. Chile: Organización Internacional del Trabajo.
- MURILLO DE LA VEGA, SOLEDAD. (1996). *El mito de la vida privada. Los discursos sobre los espacios privado y doméstico*. Madrid: Instituto de la Mujer.

Susel Abreu Sacre

LÓPEZ TUTUSAUS, TAYLI. (2013). Distintos enfoques teóricos para el estudio del mercado laboral femenino. Particularidades del caso cubano. *Revista Novedades en población*, 4, 77-85.

PRIETO SANTANA, MARTA YAIME. (2014). *La conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Su estudio desde la perspectiva de género* (Trabajo de Diploma para optar por el título de Licenciada en Sociología). Departamento de Sociología, Universidad de La Habana, Cuba.

ROMERO ALMODÓVAR, MAGELA. (2010). *Mujeres y trabajo doméstico no remunerado. Una reflexión latente en la sociología del trabajo contemporánea* (Tesis presentada en opción al Título Académico de Master en Sociología). Cátedra de la mujer, Universidad de La Habana, Cuba.